RATIFICA MODIFICACION DE CONTRATO DE SERVICIO "SISTEMA INFORMATICO COMPUTACIONAL DE GESTION MUNICIPAL PARA LA I. MUNICIPÀLIDAD DE CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° 3421

Chillán Viejo, 30 JUN 2014

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

- Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003. La ley de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N°6364 de 17 de diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto Municipal 2014.

b) El Decreto N°2014 de 14 de Abril de 2014 que aprueba contrato de la licitación pública **SISTEMA INFORMATICO COMPUTACIONAL DE GESTION MUNICIPAL PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO.**

c) La Modificación de Contrato de fecha 3 de Mayo de 2014, del servicio denominado **SISTEMA INFORMATICO COMPUTACIONAL DE GESTION MUNICIPAL PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO,** donde se reasigna la Inspección Técnica.

D E C R E T O

1. RATIFICASE la Modificación de Contrato de fecha 3 de Mayo de 2014, del servicio denominado **SISTEMA INFORMATICO COMPUTACIONAL DE GESTION MUNICIPAL PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO,** donde se reasigna la Inspección Técnica.

2.- PROCÉDASE a la incorporación de la Modificación del Contrato y su respectivo Decreto al portal Mercado Público.

3.- ENVIASE el expediente completo con las modificaciones a la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / GGB / DPM / MOG /mog

DISTRIBUCION: Adm. Municipal, Adm. y Finanzas, DIDECO, Control, Planificación,

Municipalidad de Chillán Viejo | Secretaría de Planificación

MODIFICACION DE CONTRATO

En Chillan Viejo, **3 de Mayo de 2014**, entre la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, RUT. N° 69.266.500-7, persona jurídica de derecho público domiciliada en Calle Serrano N° 300, Chillan Viejo; representada por su Administrador Municipal **ULISES AEDO VALDES**, Cédula Nacional de Identidad N° 9.756.890-1, del mismo domicilio y la empresa **SISTEMA MODULARES DE COMPUTACION LTDA.**, RUT: 86.130.200-8, representada por don CHRISTIAN M. WALTER ANGNE C.I.: 9.659.861-0, con domicilio en calle Barros Arana N° 492 Of. 81, Concepción en adelante "El Contratista", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La I. Municipalidad de Chillan Viejo, encarga al contratista, el servicio denominado **SISTEMA INFORMATICO COMPUTACIONAL DE GESTION MUNICIPAL PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO,** mediante contrato del 31 de Marzo de 2014.

SEGUNDO: Se modifica el Art. Noveno del contrato, en la nominación de la Inspección Técnica del servicio, la que estará a cargo a partir de esta fecha de la **Directora de Administración y Finanzas** o quien lo subrogante.

TERCERO: Se conserva el resto de los términos del contrato y sus modificaciones si las hubiere, para efectos administrativos y legales.

Sistemas Modulares de Computación Ltda.

SISTEMAS MODULARES DE COMPUT. LTDA.
R.L. CHRISTIAN M. WALTER ANGNE
CONTRATISTA

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/ GGB / DPM / MOG /mog